



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO –
BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1	15759333300120190005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LYDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ AVELLA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/05/2023	26/05/2023	30/05/2023	Excepciones propuestas por la parte demandada	VER


LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.